

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL SANTA ANA - MAGDALENA

Santa Ana Magdalena, Abril Veinticuatro (24) de Dos Mil Veintitrés (2023).-

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTIA

DEMANDANTE : CREZCAMOS S.A.

DEMANDADO : LYANTHER JAVIER MORA GEREDA RADICACIÓN : 47-707-40-89-001-2021-00051-00

CONSIDERACIONES

En atención al informe secretarial que antecede y el poder allegado al proceso, téngase a la Doctora ESTEFANY CRISTINA TORRES BARAJAS, como apoderada judicial de CREZCAMOS S.A., con las mismas facultades otorgadas en memorial-poder que reposa dentro del expediente.

JUEZĄ

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA ANA MAGDALENA

Por Estado No. 014 de fecha 25/04/23 se notificó el auto anterior.

GINA PAOLA RAMIREZ GARCIA Secretaria